



## Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna Buin

Fecha 19 de Diciembre 2019 Lugar: Sala Reuniones Centro Histórico de Buin

Hora Inicio 16:10 horas Hora Término 16:40 horas

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada en 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 10 del año 2019, siendo las 16:40 horas, sin el quórum requerido para sesionar que establece el artículo 104-B de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos participantes se individualizan al final de la presente acta.

Siendo las 16.40 hrs la Secretaria Ejecutiva del consejo, informa que no existe el quórum requerido para sesionar de miembros permanentes citados para esta fecha según lo establece en el artículo 104-B de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo cual es certificado por el ministro de fe que suscribe al final de la presente acta.

Por lo tanto no se realiza la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, correspondiente a esta fecha.

### Miembros Asistentes:

Sr. Miguel Araya Lobos, Alcalde I. Municipalidad de Buin.  
María José Puigredon, Gobernadora Provincia del Maipo.  
Hernan Henríquez Parrao. Concejal I. Municipalidad de Buin.  
Srta. Carolina Jara Flores, Secretaria Ejecutiva CCSP.  
Comisario Alex Corral P. representante Policía de Investigaciones.  
Marcelo Rodríguez, representante Gendarmería de Chile.  
Susana Guzmán, Programa Apoyo a Víctimas.  
Srta. Paulette Flores Lazo, Profesional Plan Comunal de Seguridad Pública Buin.  
Sr. Marcelo Alfaro Valdés, Coordinador Plan Comunal de Seguridad Pública de Buin.

  
**Gerónimo Martini**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe CCSP